

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ERASMUS + PARA ESTUDIOS/PRÁCTICAS - CONVOCATORIA 2026-2027

La comisión internacional tras evaluar todas las solicitudes, así como la situación de los presupuestos concedidos por el SEPIE, ha decidido que se van a aplicar las siguientes cuantías de los tramos correspondiente a cada grupo de países:

Grupo 1: 350€/mes

Grupo 2: 300€/mes

Grupo 3: 250€/mes

Así mismo, se otorgará una ayuda adicional a aquellos alumnos beneficiarios de la beca del Ministerio de Educación de 250€/mes.

La ayuda final tendrá una cuantía final correspondiente a la duración total de la movilidad, por un máximo de siete meses.

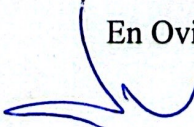
Adjudicación de ayudas:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la Comisión Internacional, reunida el 11/02/2026, decide que las ayudas Erasmus+ concedidas por el SEPIE para el programa 2026-2027 se asignarán a todos los solicitantes de la ayuda expuestos en la siguiente tabla siguiendo un orden arbitrario:

DNI	Grupo país provisional	Duración	Beca	Cuantía provisional
72*****7Z	3	Año completo	No	350€/mes
77*****2C	3	Año completo	Sí	600€/mes
71*****7Q	3	Año completo	No	350€/mes
35*****60	3	Año completo	No	350€/mes
71*****6S	2	Primer cuatrimestre	No	300€/mes
80*****5B	3	Primer cuatrimestre	No	350€/mes
72*****9W	3	Primer cuatrimestre	Sí	600€/mes
46*****1F	3	Primer cuatrimestre	No	350€/mes

Esta adjudicación es provisional y queda sujeta a la aceptación de los beneficiarios/as en el centro/s solicitado/s. Contra esta resolución se podrán presentar alegaciones en el Registro de la Secretaría (escrito dirigido al Presidente de la Comisión Internacional) hasta las 14:00h del jueves 19 de febrero de 2026.

En Oviedo, a 11/02/2025



Fernando Agüero Cueva
Presidente de la Comisión Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea